

Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 20.010.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015

Miércoles 28 de Junio de 1939.

Año de la Victoria

Como en los castillos escoceses

Los fantasmas de las checas

Por ANTONIO A. DE LINERA

A título de curiosidad y sin que yo tenga interés en publicar mi opinión sobre el particular, opinión que a nadie trae con cuidado, ahí va hoy lo que se me ha ocurrido referir al que me lea.

Hay hombres de ciencia a cuyo no de ver los sucesos quedan registrados en los lugares y objetos que han sido testigos de ellos. La comparación no es exacta, pero pudiera decirse que, según estos autores, las cosas resultarían teniendo una especie de memoria y como unos sentidos que viesen u oyesen lo que se realiza o dice en su presencia. Hay hombres de ciencia a cuyo no de ver los sucesos quedan registrados en los lugares y objetos que han sido testigos de ellos. La comparación no es exacta, pero pudiera decirse que, según estos autores, las cosas resultarían teniendo una especie de memoria y como unos sentidos que viesen u oyesen lo que se realiza o dice en su presencia.

En los Estados Unidos hay quien está haciendo trabajos para ver si puede arrancar a los muros de los teatros la voz de los artistas que arza ya fallecidos que en vida cantaron en su escenario. Ignoro qué procedimientos emplean para hacer cantar a esos discos gramofónicos de mamposería, pero, de acuerdo con esta opinión, esas paredes deben estar impresionadas por las notas de los cantantes.

Si hablamos de esto con un espiritista, nos dirá que no cabe duda de que los objetos son impresionados, y en sus libros no se cansarán de referir casos y casos, curiosos y cual más, de esta naturaleza, alguno de ellos vulgarizado amezante en relatos maravillosos de los que salieron de la ingeniosa y famosa pluma del novelista inglés Conan Doyle, que era espiritista.

El sectarismo de este tipo de autores, la excitabilidad que se apodera de las personas dedicadas a las prácticas del espiritismo llenas de fraudes unas veces, supersticiosas, por lo menos, otras, y siempre perjudiciales para la salud —lo que se traduce en un desenfreno su fantasía— hace que no sea de confianza para la ciencia el material por ellos suministrado, aunque de él se aprovechan en parte —en la parte que las parece seriamente comprobada— los hombres de saber, que, sin ser espiritistas ni encontrar en algunos de esos casos maravillosos la intervención de espíritus malos ni de almas de difuntos, no ven en ellos sino el efecto de unas leyes naturales, todavía no suficientemente estudiadas.

Dedicarse, pues, a espigar más bien en otras manifestaciones temerosas ajenas a las sesiones espiritistas. Pongamos un ejemplo. Sabido es que en los castillos antiguos, en especial en los de Escocia, lo que tal vez haya valido a los escoceses su fama de supersticiosos, suele referirse que hay fantasmas. En este último país cada castillo tiene servidumbre y trae preocupados en el silencio de la noche a sus dueños y huéspedes.

Unas veces es el gigantesco perro fiero que, arrojando babas sanguinolentas, recorre de noche las crujidas tenebrosas del inmueble, otras es el verdugo atormentador que persigue en determinadas estancias con un hielro al rojo vivo a los que, preocupados y disimulando el miedo, se arriesgan a dormir en ellas; cuando se trata del espejo—los espejos dicen tener especial propensión a conservar esos recuerdos visuales— que parece convertirse en una ventana a través de la cual se ven escenas sangrientas de crímenes en las que intervienen personajes ataviados con trajes de pasados siglos. Y, en efecto, la historia refiere que aquella mansión fué escenario de un crimen como el reflejado en el espejo y los archivos del castillo hablan de un señor del mismo que tenía un feroz y corpulento dogo alemán, con el que se desahacía de sus enemigos a quienes tendía la celada de invitarlos a ser sus huéspedes, y siempre la crueldad de los tiempos del feudalismo hace verosímil que allí se hubieran aplicado tormentos, propios de la época, a desgraciados reos.

Los sabios que admiten la calidad de esos fantasmas explicanlos diciendo que las imaginaciones de los testigos o actores, horrorizados de esas terribles escenas, emitieron unas ondas de naturaleza desconocida recogidas por los muros y los muebles, en especial los metálicos, como son los espejos, a la manera que aparatos de radio recogen las ondas heterianas lanzadas al espacio por las estaciones emisoras y que esas ondas biológicas son recibidas por las imaginaciones de las personas nerviosas, miedosas o parientes o amigos de los protagonistas de tales escenas, así como sólo los parientes o amigos recogen a grandes distancias telepáticamente las imágenes de lo que a sus dueños o personas de su cariño está acaeciendo. Una vez en posesión de esas imágenes, tan vivas porque fueron emitidas con gran intensidad y viveza en los pasados siglos, sobreviene la alucinación de figurarnos que no es algo imaginado sino realidad que tenemos presente, y se crean la leyenda en torno al fantasma que crédulos y miedosos, por hallarse muy bien predisuestos, en seguirán percibiéndole en las horas en que los sentidos no se hallan heridos,

violentamente por la luz del sol a los ruidos del día. Esta es la explicación que dan los sabios que creen en estos fantasmas y que deo como tema de conversación a los desocupados.

Peró hay una segunda parte. Estos hombres de ciencia aseguran que, al reconquistar nuestro glorioso Ejército esas grandes poblaciones, Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, donde han funcionado crueles checas, en los edificios que ellas han ocupado se padecerán alucinaciones semejantes a las antes descritas, que el vulgo calificará de fantasmas. Si ello fuere así lo siento por los propietarios de esos inmuebles que ni querrán habitarlos ni hallarán inquilinos que se los arrienden; pero sería la reviviscencia de este período de nuestra historia, el archivo visual y acústico de la revolución, que a las generaciones venideras de España le enseñaría a odiar y a perseguir, sin contemplaciones liberales, una doctrina social que conduce al crimen y al desato de los más bajos instintos sanguinarios y a mismo tiempo a enaltecer a los heroicos patriotas y admirables mártires que sufrieron tormentos e inmolaron su vida por Dios y por España, a manos de los bienes de la revolución socialista, sindicalista y bolchevique.

Licenciamiento de los soldados del reemplazo de 1935

El general subsecretario del Ejército ha firmado una Orden disponiendo que se verifique el licenciamiento de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1935.

La desmovilización se efectuará con arreglo a las normas que rigieron para las precedentes, en los días 3 al 10 del próximo mes de Julio.

Llegada del gobernador de Gibraltar

Poco después de las ocho y media de la noche, llegó ayer a esta ciudad el gobernador de Gibraltar general Sir Scum Ironside, que acaba de ser nombrado Inspector de las fuerzas británicas de Ultramar.

El general Ironside, que viaja en automóvil y pernoctó la pasada noche en Salamanca, ha manifestado al llegar a Burgos su satisfacción por la magnífica normalidad que España presenta.

El gobernador de Gibraltar, después de llegar a esta ciudad, envió tarjeta a las autoridades.

Hoy siguiendo su viaje hacia Londres, marchará a Irún, donde almorzará con el embajador de Inglaterra en España.

A continuación se internará en Francia, desde donde seguirá a Inglaterra.

Trabajador! El Fuero del Trabajo te prometía la asistencia del Estado. En cumplimiento de esa promesa, la Bolsa de Cura de Aguas, pone al alcance de todas las fortunas, las cualidades curativas de las aguas de España.

Ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo

Programa oficial

La M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, solemnizará las Ferias de San Pedro y San Pablo con la celebración de los actos y festejos que a continuación se detallan:

Día 28.—A las doce de la mañana, inauguración de la feria saliendo de la Plaza Mayor los gigantes y varias bandas de música que recorrerán la población en distintas direcciones.

A partir de este día y durante todos los días de feria tendrán lugar en el Paseo del Espolón, seleccionados conciertos de doce a trece treinta y de 22 a 24.

Igualmente de 22 a 24, durante todos los días de feria y hasta el cinco de Julio se celebrarán bailes públicos en la calle de Huerto del Rey.

Día 29.—A las diez de la mañana solemnísima función religiosa en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana con asistencia de la Corporación municipal.

A las once en el Pabellón de la Quinta, apertura del gran concurso provincial de ganado y exposición de avicultura, colombofilia, cunicultura y productos derivados de la ganadería.

A las 5.30 de la tarde, gran corrida de toros, en la que se lidiarán seis de la ganadería de don Juan Terrones, de Salamanca, por los diestros Vicente Barrera, Jaime Noaín y Juanito Belmonte.

Por la noche a las diez, en el puente de San Pablo, primera sesión de fuegos artificiales.

Día 30.—A las 5.30 de la tarde, gran festival cómico-taurino en la que actuará la magnífica agrupación El Empastre.

A las diez de la noche, concierto en el Paseo del Espolón por el Orfeón Burgalés.

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

TESTIMONIO DE PESAME

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, señor Conde de Jordana, ha enviado un telegrama de pésame al conde Ciano, con motivo del fallecimiento de su padre.

EN AGRICULTURA

Cumplimentó al secretario general del Movimiento, el coronel uruguayo Herrera.

EN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, ha sido cumplimentado por don Galo Ponte, don Alfonso Sala y una comisión de productores; don Blas Huete, señor Marqués de Guerra, señor Guardamino; coronel señor Sanz Agero, intendente general señor Farinós y por don César Arruchí, subgobernador del Banco de España.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN MADRID

MADRID.—El subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, comunicó por medio de la Oficina de Prensa del Ministerio, que a partir de esta fecha funciona ya normalmente en Madrid, con todas sus Jefaturas y servicios, el Ministerio de Educación Nacional. Por ello, se pone en conocimiento de todos los organismos oficiales y al público en general, que las documentaciones han de tramitarse en el Registro de dicho Ministerio en Madrid, dejando de hacerlo en Vitoria.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MADRID.—La Jefatura Nacional de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, ha trasladado a Madrid sus servicios como los restantes del Ministerio.

La presencia en Vitoria de la Exposición Internacional de Arte Sacro, ha decidido al jefe nacional a no despedirse todavía de las autoridades locales, a las cuales ha prometido nueva asistencia por lo menos en la semana que ha de preceder a la clausura oficial de la Exposición y durante la cual han de celebrarse actos importantes.

—El director de Bellas Artes de Bélgica M. Paul Nambocq, ha invitado en nombre de su Gobierno al jefe nacional de Bellas Artes de España, don Eugenio D'Ors a visitar la exposición del pintor Membleym, abierta en la ciudad de Brujas.

Con esta ocasión examinará las relaciones entre los depósitos de pinturas de los Países Bajos existentes en los museos españoles y belgas.

El nuevo ministro de Venezuela presentará hoy sus cartas credenciales al Caudillo

Anoche llegó a Burgos, con el fin de presentar hoy sus cartas credenciales a S. E. el Jefe del Estado, el nuevo ministro de Venezuela, Caracciolo Parra Pérez.

Interesantes declaraciones del ministro de Obras Públicas

El Estado prestará ayuda económica a las Compañías ferroviarias

La Junta de Ferrocarriles toma a su cargo la alta orientación del servicio ferroviario.—Desaparecerá la confusión que existe en los transportes por carretera.—El túnel ferroviario de Madrid servirá de enlace a las diversas estaciones, entre ellas, la del Madrid-Burgos.

MADRID.—El ministro de Obras Públicas, don Alfonso Peña, ha hecho a los periodistas unas extensas e interesantes declaraciones sobre las distintas cuestiones que afectan a su departamento.

Cómenzó hablando de las dificultades de la hora presente para la realización inmediata de cualquier obra.

Unas veces es la carencia absoluta de la herramienta destruida por la barbarie roja, otras es la misma desaparición de los contratistas, víctimas del odio de sus subalternos.

Tampoco hay que olvidar que aun está reciente la honda conmoción sufrida por el país y que no es posible que la industria trabaje en perfectas condiciones. Ello hace que las materias indispensables para la construcción no sean obtenidas en la proporción necesaria para cubrir en un momento dado un gran volumen de obra como es preciso realizar.

Hablando del plan general de Obras, dijo que lo que a carreteras y caminos se refiere, comprende el plan la construcción de 625 kilómetros con un ancho de nueve metros, dos mil con un ancho de 7.50 y diez mil kilómetros con un ancho de seis. Figura también el ensanche de más de treinta mil.

Una novedad importante que hay que señalar es el apartado de carreteras y caminos que hemos hecho una mejor definición del sistema viario. Se trata de una nueva nomenclatura de las carreteras que atraviesan el país, sobre la base de tomar por centro coordinador de todas ellas la capital madrileña, en atención a que Madrid es el centro geométrico de España.

Con ser importantísimo el plan de Obras Públicas aprobado, alcanzará proporciones insospechadas al ser ampliado con los que forzosamente han de acometerse en las provincias recientemente liberadas. En esta tarea se está actualmente.

A continuación el ministro hizo alusión al material ferroviario.

Ascendían, dijo, a 990 las locomotoras que dejaron inutilizadas los rojos para

todo servicio y a cerca de doce mil los vagones destruidos.

Anunció que pronto se reanudarán las obras de los nuevos Ministerios, que facilitarán trabajo a miles de obreros madrileños.

También se trata de regularizar el río Manzanares con un embalse principal de aportación.

El antiguo Gabinete de Accesos y extrarradio de Madrid, continuará su labor, pero adscrito a la Jefatura de Obras Públicas.

Aspiramos a construir una serie de carreteras en los alrededores de la capital que formen una especie de circuito, del que serán bases dos trayectos: uno de veinte y otro de ochenta kilómetros.

Agregó que el problema ferroviario es básico en España y hay que solucionarlo rápidamente. Como consecuencia de la guerra, las Compañías han sufrido enormes destrozos, lo mismo en material ferroviario que en sus instalaciones y han de necesitar la ayuda económica del Estado para poner en marcha la explotación.

El Estado nacional-sindicalista no se la puede negar, porque se trata de un servicio público y se la dispensará en la proporción necesaria. Si, como resultado de estas ayudas económicas y de las que anteriormente prestó, resulta que el Estado tiene en las Compañías ferroviarias una participación económica más importante que la de las mismas empresas, es lógico que quiera intervenir en su funcionamiento. No se trata de que el Estado se incaute de las Compañías ferroviarias; sencillamente el Estado toma a su cargo la alta orientación del servicio ferroviario y la enmarca dentro de las restantes actividades del país para su más eficaz rendimiento.

Esta función es la que se ha encomendado a la Junta Superior de Ferrocarriles, que tiene también la misión de preparar la futura red ferroviaria y confeccionar los planos correspondientes.

Además se ocupará de la resolución del problema de los transportes por ca-

retera. Ha de desaparecer la confusión que hoy existe en esta industria y ha de ser regulada para que se convierta en un eficaz medio de desarrollo del comercio y de la industria. Desde luego serán revisadas todas las concesiones hechas y se procederá a su otorgamiento después de un estudio detenido.

Terminó diciendo el señor Peña, que el túnel construido para los enlaces ferroviarios será utilizado, ya que se han invertido en él sumas cuantiosas. Servirá de enlace de las estaciones del Norte, Matas, Madrid-Zaragoza-Alicante y la futura estación del directo a Burgos en el Hipódromo.

Inauguración de la tómbola pro Auxilio Social

Ayer tarde se inauguró una espléndida tómbola instalada por Auxilio Social a beneficio de tan magnífica obra.

Asistieron al acto, que fué muy sencillo, las Jerguillas provinciales y locales del Movimiento, así como el delegado provincial y el secretario de Auxilio Social.

Un gran gentío desfiló ante el stand donde se halla instalada la tómbola, admirando las papeletas que daban opción a la obtención de los valiosos regalos ofrecidos.

Bellísimas señoritas de la Falange Femenina y de Auxilio Social tienen a su cargo la expedición de papeletas.

Se restablece el uso de las prórogas para los hijos de viuda y estudiantes

Se ha firmado una Orden del Ministerio de Defensa Nacional, que hoy, como la del licenciamiento, publicará el "Boletín Oficial del Estado", restableciendo el uso de las prórogas que figuran en la Ley de Reclutamiento y se conceden a los hijos de viuda y estudiantes.

Dichas prórogas quedaron en suspenso al comienzo de la guerra y de ahora en adelante podrán los interesados disfrutar de tales beneficios.

Fallecimiento del Almirante conde Constanzo Ciano

MILAN.—Ayer falleció en Ponte Mezzano, el almirante Conde Constanzo Hyphen Ciano, padre del ministro de Estado de Italia, Conde Ciano. Contaba 63 años de edad y había seguido una notabilísima carrera militar. Desempeñó también el Ministerio de Correos y Transportes bajo el gobierno de Mussolini y desde el año 1934 era presidente de la Cámara.

DETALLES DEL FALLECIMIENTO

LUCA.—Se conocen nuevos detalles del fallecimiento del presidente de la Cámara de los Fascios y Cooperaciones, Conde Constanzo Ciano. El Conde Constanzo Ciano se encontraba ayer en Liorna, donde desde las 22.40 marchó en auto para Ponte Moriano. Durante el viaje se puso repentinamente enfermo. A las 23.40; cuando llegó a su villa, falleció repentinamente. El conde iba acompañado desde Liorna a su villa por su esposa la Condesa Carolina, que por teléfono dió la fatal noticia a su hijo el ministro de Relaciones Exteriores Conde Galeazzo Ciano. Inmediatamente fué hecha la misma comunicación al Jefe del Gobierno.

El ministro de Relaciones Exteriores Conde Ciano inmediatamente que recibió la fatal noticia de la muerte de su padre marchó para Ponte Moriano. También salió inmediatamente para dicho punto el ministro Secretario del Partido Fascista, llevando la representación del directorio del Partido Fascista. Esta mañana a primera hora ha marchado también el ministro de Cultura Popular Alfieri.—STEFANI.

DUELO EN ITALIA

LIORNA.—El Rey Emperador estuvo en Villa Ciano, en Ponte Moriano, donde ya se encontraba el ministro de Relaciones Exteriores Conde Galeazzo Ciano, para expresar su pésame a la familia del fallecido Constanzo Ciano. El Duque, acompañado de su esposa, también llegó a la villa donde rindió homenaje a su gran amigo desaparecido. De todos los puntos de Italia llegan personalidades destacadas de la vida italiana, desearos de rendir homenaje al fallecido gran patriota.—STEFANI.

EL CONFLICTO DE EXTREMO ORIENTE

Mientras empiezan las negociaciones con Inglaterra, los japoneses prosiguen las operaciones

DESEMBARCO JAPONES CERCA DE FUCHOW

HONGKONG.—Destacamentos de marinería japonesa han desembarcado a treinta millas de Fuchow al amanecer de ayer. Al desembarco precedió un aviso a todos los buques mercantes extranjeros para que se alejaran del puerto de Fuchow debido a que se preparaban inminentes operaciones militares. Fuchow es la capital de la provincia de Fukien, situada al Norte del río Min, a 45 kilómetros del mar y a 370 kilómetros de Hongkong, con una población de 850.000.

HA TERMINADO LA CONFERENCIA DE SINGAPOORE

SINGAPOORE.—Habiéndose dado por terminada la conferencia de la defensa conjunta anglo-francesa en Singapur, el almirante inglés Noble, ha marchado hoy para Hongkong a bordo del crucero "Ken".

LOS JAPONESES OCUPAN CHAO-CHOW

TOKIO.—El Cuartel General de las tropas expedicionarias japonesas en el Kwantung Oriental, publica el comunicado de que dichas tropas han ocupado la ciudad de Chaochow a 42 kilómetros al Noroeste de Swatow. Las tropas japonesas convergieron sobre Chaochow por tres rutas, considerando que dicha ciudad era el segundo objetivo de importancia que perseguía ese Cuerpo Expedicionario y tenían que vencer la resistencia china. Una columna marchó a lo largo del río Han; otra se dirigió contra el ferrocarril Swatow-Chaochow; la tercera franqueó el movimiento al Este del ferrocarril, logrando ayer tarde sus objetivos y precipitándose hoy sobre la ciudad, que es-

ta defendida por 10.000 chinos. Las fuerzas japonesas planean ahora una ofensiva general para extender su control al área del Este de Kwantung.

HAN EMPEZADO LAS CONVERSACIONES SOBRE EL PROBLEMA DE TIEN-TSIN

TOKIO.—Siguiendo instrucciones recibidas de Londres, el embajador británico Craigie, ha visitado al ministro de Estado Arita, con objeto de intentar resolver por la vía diplomática, el problema de Tien-Tsin. Arita ha conferenciado esta mañana con el jefe del Gobierno japonés Hiranuma, acerca de las proposiciones británicas.

Después de esta conversación, se reunió el Consejo de ministro del Mikado y enseguida Arita conversó particularmente con los ministros de Guerra y Marina, volviéndose al cabo de un rato a reunir con el ministro de la Guerra. Dicese que pasarán días antes que el Gobierno de Londres pueda dar contestación al Jefe de Tokio.—STEFANI.

DOS PROPUESTAS DEL JAPON

LONDRES.—El corresponsal diplomático de Londres tiene motivos para asegurar que se abrirán en seguida negociaciones entre Londres y Tokio para resolver el problema de Tien-Tsin. Asígras que japon ha sometido dos proposiciones: primera, que Tien-Tsin no se use por los chinos para intrigas antijaponesas; segunda, que tampoco sirva como centro de ayuda a la moneda china ni de oposición a la nueva moneda japonesa puesta en circulación. Tiene entendido que el Gobierno británico no podrá acceder a esta segunda proposición, pero no se cree que esto sea motivo para que las negociaciones no se inicien.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica lo siguiente:

Ministerio de Justicia
Decreto nombrando Magistrado de Barcelona a don Cayetano Simón Oca Albarcellos.

Otro id. abogado fiscal de Madrid, a don Antonio Orbe Gómez Bustamante. Otro idem Juez de primera instancia a instrucción de Barcelona a don Ramón Osorio Martínez.

Orden trasladando a la Prisión Provincial de Zaragoza al subdirector-administrador del Cuerpo de Prisiones don Miguel Martínez Casas.

Otra disponiendo cesen en su actuación los jueces especiales de revisión de los detenidos.

Otra modificando el artículo 244 del Reglamento de Prisiones.

Otra nombrando jefe de servicios habilitados a don José Gálástequi Alegria.

Otra destinando a don Leopoldo de Calleja Rincón, jefe superior de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, a la Celular de Valencia.

Otra nombrando arquitecto de este servicio a don Francisco de Asis Fort y Coghén.

Otra disponiendo se constituya una Comisión compuesta por los arquitectos del S. N. de Prisiones para que gestione la venta del solar que ocupaba la Cárcel Modelo de Madrid, el nuevo emplazamiento y el estudio y presupuesto de construcción de la expresada Prisión Modelo.

Otra referente a los nombramientos de Guardianes interinos de Prisiones.

Otra relativa a los funcionarios de prisiones con derecho a comer en establecimientos penitenciarios.

Otra reproduciendo la de 6 de junio último sobre reintegro a la Audiencia de Madrid del magistrado don Pedro Navarro Rodríguez Vigil, por error material padecido en el mismo.

Otra nombrando con carácter interino abogado fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona a don Fernando Comenge Gepe.

Otra reintegrando como abogado fiscal de la Audiencia de Almería a don Juan de Oña Iribarne.

Ordenes reintegrando, con carácter interino, como jueces de primera instancia e instrucción de Valencia, Puente del Arzobispo, Priego (Cuenca), Almagro y Albarque a los señores que se mencionan.

Otras reintegrando, con carácter interino, como magistrados de la Audiencia territorial de Madrid, Valencia y Albarque a los señores que se indican.

Ministerio de la Gobernación
Orden prorrogando por un mes más el plazo que señala el artículo segundo de la Orden de 26 de mayo último (B. O. del 29), sobre uso de emblemas e insignias oficiales.

Ministerio de Educación Nacional
Orden creando las Juntas Provinciales, Municipales y Locales de primera enseñanza.

Ministerio de Obras Públicas
Ordenes reincorporando al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos especiales que se mencionan.

Orden disponiendo la formación de expediente a los funcionarios de Cuerpos especiales que se citan.

Delegación provincial de Trabajo de Burgos

DE INTERES PARA TODAS LAS INDUSTRIAS, COMERCIO Y AGRICULTURA DE BURGOS

Con arreglo al apartado tercero de la declaración 11 del Fuero del Trabajo, y teniendo en cuenta el carácter tradicional y religioso de las fiestas de San Pedro y San Pablo en esta capital y su provincia, impuestas de tiempo inmemorial por los usos y costumbres locales, y de acuerdo con el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, esta Delegación provincial de Trabajo ha acordado declarar festivo a los efectos de trabajo el próximo día 29 del actual, fiesta de San Pedro, debiendo abonarse a los obreros y empleados el jornal correspondiente a dicho día, sin derecho a recuperación.

En todas aquellas profesiones que tengan reglamentado su trabajo, obreros y patronos se atenderán a lo dispuesto en sus reglamentaciones o bases de trabajo respectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, advirtiéndose que las infracciones que se observen serán debidamente sancionadas.

El Delegado de Trabajo, Esteban García.

Banco de España VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 98.205, 125.393, 105.175, 104.593, 104.157, 137.209, 114.642, 115.693 y 127.922, de pesetas nominales 22.000, 13.500, 6.000, 7.500, 12.000, 11.000, 9.000, 1.000 y 10.000, en Obligaciones de los F. C. del Norte de España Valencianas, Obligaciones Unión Eléctrica Levantina 1ª emisión, Deuda Amortizable de Estado al 5%, emisión 1927, sin inversión, la misma clase, igual clase, Acciones Telefónicas preferentes al 7%, Obligaciones del Ayuntamiento de Valencia 2ª emisión, las mismas Obligaciones y Obligaciones de la S. A. Volta, 4ª emisión, constituidos en 6 de Febrero 1926, 30 Enero 1932, 12 Mayo 1927, 26 Abril 1927, 10 Abril 1927, 14 Diciembre 1935, 5 Abril 1929, 6 Mayo 1929 y 12 Enero 1933, a favor de don Ricardo Ribero Alcañiz, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "DIARIO DE BURGOS" y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia 14 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.

El secretario, J. Quesada.

Nuevos hogares Inclán - Cuesta

En un agradable ambiente de elegancia y distinción, en la pulcra y severa capilla del Palacio Episcopal, ante la preciosa imagen de la Purísima Concepción, exquisitamente adornada con luces y flores blancas, símbolo de la pureza, el doctor Castro, Arzobispo de Burgos, dió ayer, a las cinco de la tarde, la bendición nupcial a los jóvenes María del Pilar de la Cuesta y Saenz de San Pedro, cuya singular belleza hacía resaltar su precioso vestido blanco, y don José Luis Inclán Bolado, médico cirujano del Hospital Provincial, que vestía el uniforme de Sanidad Militar, bajo el que ha prestado sus humanitarios servicios durante la guerra.

Un sexteto interpretó escogidas composiciones y el Conde de Castro inició la vida matrimonial de los nuevos esposos con prudentes y sabios consejos.

Fueron padrinos don Manuel de la Cuesta, alcalde de la ciudad y padre de la desposada y doña María del Pilar Bolado, madre del novio.

El ex-senador don Ramón de la Cuesta, en representación del juez, levantó el acta civil de la ceremonia, que firmaron como testigos el gobernador civil señor Almagro, el coronel del 11.º Regimiento de Artillería don Pedro de Obregón, don Carlos Plaza y los hermanos de la contrayente don Santiago y don Manuel, tenientes provisionales de Aviación e Infantería respectivamente, y por parte del novio, su hermano don Enrique, comandante de Estado Mayor y los médicos señores Vara y Avellanosa.

Los numerosos y distinguidos invitados se trasladaron al Hotel Condestable, donde fueron obsequiados con un espléndido té y los nuevos esposos salieron para Vitoria, donde tomarán el avión que los conducirá a Barcelona y Mallorca en feliz viaje de bodas.

Reciban nuestra efusiva felicitación, así como sus padres doña Pilar Saenz de San Pedro, doña Pilar Bojado y don Manuel de la Cuesta.

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se expresan: Transmisibles 77.151, de 380.000 pesetas en Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior; 111.646 de 196.000 en idem idem idem; instransmisibles 154.845 de 200.500 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto; transmisibles 129.742 de 142.000 en idem idem 4 por 100 1935; 129.741 de 71.000 en idem idem; instransmisibles 140.828 de 40.000 en Obligaciones Catalana Gas y Electricidad 6 por 100 1922; transmisibles 111.634 de 20.000; idem id. id. 96.882 de 100.000 en idem. Confederación Sindical del Ebro 6 por 100; 111.635 de 37.500 en idem 6 por 100, expedidos en esta Sucursal en 20 de Junio de 1922, 20 de Enero 1931, 28 de Abril 1927, 10 Enero 1936, 10 Enero 1936, 25 Abril 1934, 20 Enero 1931, 29 Enero 1927 y 20 Enero 1931, respectivamente, a favor de doña Concepción Mas y Bosch, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "DIARIO DE BURGOS" y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 10 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, F. Zubeldia.

El secretario, J. Quesada.

Siam cambia de nombre: se llama Thai

BANGKOK.—El Reino de Siam ha cambiado oficialmente su nombre por el de Thai, que significa "Tierra de los hombres libres". Hoy se ha hecho el oportuno anuncio a este efecto por el Gobierno. Thai, fué el nombre original que tuvo el país y que desde ahora en adelante se usará en todas las comunicaciones y disposiciones oficiales aunque se ha informado a los representantes diplomáticos y al extranjero, que no empleen este nuevo nombre hasta que sea mejor conocido en los países del exterior.

GOBIERNO CIVIL Sección del Plato Unico

Rectificación
En la nota publicada en DIARIO DE BURGOS de ayer, página cuarta, sobre la nueva distribución de Secciones para la recaudación de este servicio, se sufrió un error de copia en esta Oficina por lo que respecta a la QUINTA SECCION que dice:

Local de recaudación: Almacén de Electricidad de don Jacinto Manrique, Huerto del Rey. Debe decir: Local de recaudación: Almacén de Electricidad de don Jacinto Manrique: Plaza de Alonso Martínez número 7.

Asimismo las calles de Enrique III y San Zedornil, del Barrio de San Pedro de la Fuente, que habían sido incluidas en la DIECISIETE SECCION pasan a la DECIMA, teniendo por tanto que pagar en las Escuelas del Barrio de San Pedro.

Lo que se salva para conocimiento de aquellos a quienes afecte.

El secretario de la Junta de Beneficencia, Teodosio Santos.

En San Sebastián

El único Restaurant de primer orden con pista de baile para fiestas, es el ROYALTY.

El lugar más concurrido para meriendas, es el Salón Azul del ROYALTY. El Bar más surtido en aperitivos y mariscos, es el ROYALTY.

Propietario: AURELIO SABADELL Bar-Restaurant ROYALTY

Junta provincial de Abastos

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por querer exportar huevos sin guía: Alejandra de la Torre y José María García, de Quisicodo, decomiso de 70 docenas de huevos; Constantina Pérez, de Soncillo, decomiso de nueve docenas y ocho huevos; Jesús Alonso, de Cadiñanos, decomiso de nueve docenas y ocho huevos.

Por cargar de facturas autorizadas y otras faltas: Pablo Ruiz, de Lerma, 100 pesetas.

Por vender aceite a más de tasa: Arsenio Velasco, de Valdeante, 100.

Por vender cebada a precio abusivo: Lucio García, de Villagonzalo Pedernales, 50.

Por vender avena a precio abusivo: Julián Teñido, de Villagonzalo Pedernales, 50; Cirilo Mariscal, de Ollonillos de Sasamón, 52.

Por vender carne a más de tasa: Isaias Gárate, de Huerta de Rey, 100; Victoriano González, de Montorio, 100.

Por fabricar pan falso de peso y ser reincidente: Eugenio Antepara, de Burgos, 500; Lorenzo Siez, de Burgos, 1.000; Antonio López, de Burgos, 500; Gerardo Lozano, de Burgos, 500.

Por vender avena y cebada a más de tasa: Teresa Cuiñado, de Villaverde de Monte, 100.

Por cambiar aceite por huevos con exceso de lucro: Arsenio Velasco, de Valdeantes, 250.

Por vender alubias a precio abusivo: Francisco Ortega, de Villasante de Montaña, 100.

Por retener valores de aceite que debió repartir al público: Tomás Díez, de Burgos, 50; Eliseo Mayoral, de Burgos, 50.

Por no fijar precios: Faustino Barriuso, de Burgos, 150.

Por tener dos balanzas desniveladas: Pedro Merino, de Presencio, 100; Dicciano Martínez, de Presencio, 50.

El secretario de la Junta

Sanidad Militar festeja a su Patrona

Ayer, Sanidad Militar celebró su fiesta. En la noche de la víspera se iniciaron los festejos en honor de su Patrona Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, con cohetes y bombas que se sucedieron en el amanecer de este día, anunciando la alegría y devoción del Cuerpo por su Patrona.

En la Iglesia de la Merced y previa revista de fuerzas por el excelentísimo señor general de la Sexta Región Militar, fué celebrada una misa a la que asistieron las autoridades eclesiásticas, militares y civiles de Burgos.

Entre los concurrentes al acto, que resultó brillantísimo, recordamos a Su Excelencia el Arzobispo de la Diócesis, a los excelentísimos señores Almirante Cervera, generales López Pinto, Martín Moreno, Lombarte, Mantilla, coronel de Estado Mayor, Aizpuru, gobernador civil de la provincia, coroneles de Sanidad Chamorro, Rubio Janil y numerosos jefes y oficiales de este Cuerpo que sentimos no recordar.

La representación femenina la ostentaron las damas de la Cruz de Malta, las abnegadas Hermanas de la Caridad y las simpatísimas y distinguidas enfermeras de S. M.

La Iglesia estaba adornada con el buen gusto y espíritu litúrgico y militar a un tiempo, habitual en el capellán de este Grupo, el cual nos entusiasmó a todos con su magnífico sermón, modelo de dicción y de gran altura, en el que sintetizó el papel un poco maternal, de cariño y de abnegación en que se desenvuelve este Grupo. En particular, habló del Grupo por su extensión lo mismo puede decir que ha recogido heridos en Brunete que en Cataluña, en Asturias que en Teruel.

Definió también la misión de la Sanidad un poco poéticamente pero muy exacto. Dijo que era la ciencia al servicio de la Caridad y la Caridad al servicio de la ciencia.

Algo parecido al papel de España, en el Mundo, porque nosotros que hemos dado a costa de nuestra sangre, nuestra civilización y nuestro lenguaje a más de veinte naciones, nada les hemos pedido en el cambio.

A la salida de la Iglesia, las fuerzas de Sanidad al mando del capitán Arce desfilaron delante de las autoridades.

Más tarde en la intimidad del Cuartel fué servido un lunch por el conocido barman burgalés Felipe Real, que ha demostrado con creces, el cariño que siente por el Cuerpo de Sanidad, en donde ha servido y el conocimiento que en el manejo de los cocktails, tiene.

Por la tarde tuvo lugar una velada recreativa organizada por elementos del mismo Cuartel que resultó brillantísima. Estuvo honrada con la presencia de numerosas y bellísimas señoritas. En aquella intervinieron soldados de las distintas regiones de España, interpretando cantos regionales, poesías y un gracioso diálogo cómico. Una orquesta de guitarra y piano amenizó el acto.

Como número final coronó la velada un himno de Sanidad compuesto tanto la letra como la música por sanitarios de este Grupo. De la letra es autor José Gillén y de la música Manuel Ramírez. Tanto a éstos como a todos los demás que contribuyeron a amenizar la tarde se les aplaudió largamente.

Al final, el comentario unánime era: ¡Lástima no tuviésemos una Patrona cada semana.

Notas militares

DESTINOS
Infantería.— Alférez provisional don Apolinario Hernández Díaz, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al 6.º batallón del regimiento de San Marcial.

Otros, don Félix Monje Pérez; don Pascual del Ejército del Centro, al regimiento de San Marcial.

Intendencia.— Teniente don Luis Cancho Arlegui, de recuperación, a pagador de la comandancia de Ingenieros del Ministerio de la Gobernación.

Otro, don Félix Monje Pérez, don Rafael González Fernández, don Luis Artaspachaga Mena, don Ang. I. Torreiro Arroyo, don José Grau Imurrigarro y don José María Vilatosas Pascual, de recuperación a la Intendencia Militar de la sexta región.

Otro, don Agustín Santori Alcaide, de recuperación, al parque de Intendencia de Burgos.

Armero provisional don Víctor González Monzólez, del parque de Artillería de Burgos, al de Valencia.

Otro, don Ramón Saquiló López, del parque de Valencia, al de Burgos.

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 126.905 y 129.950 e intranmisibles 95.557 de pesetas nominales 77.000, 125.000 y 292.000 respectivamente en Deuda Perpetua exterior e interior 4 por 100, expedidos por esta Sucursal en 1.º de Mayo de 1935, 24 de Enero de 1936 y 4 de Octubre de 1926 a favor de doña Mercedes Bosch Cateineu, se anuncia al público por segunda vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "DIARIO DE BURGOS" y "Correo Catalán", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 12 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, F. Zubeldia.

BIBLIOGRAFIA

POEMAS DE GUERRA, por Alfredo Olavarría.

Cada día transcurrido durante la guerra nos traía una impresión nueva, una sensación profunda que alteraba nuestros nervios o los exaltaba, que excitaba nuestro patriotismo o estimulaba nuestra compasión. Eran los relatos de los actos heroicos que nuestros soldados ejecutaban en el frente, el desfile de una bandera de la Legión, la presencia de unos muchachos vestidos de luto por su padre muerto en el campo de batalla, la visión de las tocas blancas de una enfermera, la fotografía de un templo incendiado por los rojos...

Esas impresiones las ha trasladado Alfredo Olavarría a un libro, cual pintecadas que dan color y vida al terrible cuadro de la lucha, en una fácil y correcta prosa rimada que hace su lectura agradable y deliciosa, enriqueciendo así la ya abundante literatura de la guerra.

Para lustrar pisos y muebles CERA KEROS

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1.º del próximo mes de Julio, se pagará el cupón número 41 de las Obligaciones en circulación, cuyo vencimiento tendrá lugar el día primero del mismo.

El pago del mencionado cupón se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias.

- BANCO URQUIJO - MADRID.
HISPANO AMERICANO - MADRID.
ESPAÑOL DE CREDITO - MADRID.
INTERNATIONAL BANKING CORPORATION - Madrid y Barcelona.
ARNUS Y GARI S. A. - Barcelona.
HISPANO COLONIAL - Barcelona.
URQUIJO CATALAN - Barcelona.
DE BILBAO - Bilbao.
HERRERO - Oviedo.
GUIPUZCOANO - San Sebastián.
PASTOR - La Coruña.
MERCANTIL - Santander.
BANCA MARSANS S. A. - Barcelona.

Los referidos Bancos se acreditarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de Septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón, ya deducidos todos los impuestos. Madrid Junio 1939. Año de la Victoria.— El Consejo de Administración.

Plaza de Toros de Burgos

Jueves 29 de Junio de 1939.— Año de la Victoria FIESTAS DE SAN PEDRO

Grandiosa corrida de toros A las cinco y media de la tarde

6 HERMOSOS TOROS 6 de D. Juan Terrones, del campo de Salamanca, para los valientes matadores VICENTE BARRERA

JAIME NOAIN y JUANITO BELMONTE

con sus correspondientes cuadrillas EL CARTEL MAXIMO DE LA TEMPORADA

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Compañía de Aguas

Amortización de Obligaciones
De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y debidamente autorizados, se procederá a la amortización de 84 títulos obligaciones de esta Compañía.

El sorteo se celebrará hoy, día 28 a las once y media de la mañana en la sala de actos de la Compañía de Aguas de Burgos, Plaza de Alonso Martínez, y a él pueden concurrir los interesados.

Burgos 27 de Junio de 1939.— Por la Compañía de Aguas Burgos.— El director gerente, Pascual Equigaray.

Junta provincial de Protección de Menores

Colonias escolares
Hoy, miércoles, día 28 a las ocho y cuarto de la mañana, se presentarán en el Instituto de Higiene, para ser sometidas a reconocimiento médico según se tiene ya anunciado las niñas comprendidas entre los números 301 (Miguel Ibáñez) y 451 (Sasco Jáuregui).

Sábado primero de julio, a la misma hora, las niñas números 452 (Silva Arroyo) a 496 (Zorrilla Vélez), y a continuación por orden alfabético de apellidos todas las niñas que no pudieron presentarse el día designado, por causa justificada.

NOTA.—Se ruega a las señoras maestras den publicidad en sus escuelas a estos anuncios indicando a sus alumnas el día que les corresponde presentarse a reconocimiento.

El Gobernador civil, Antonio Almagro.

PROFESIONALES

Antonio Díez García Médico dentista RAYOS X

CONSULTA DE 8 DE PRIM. 23 10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1408

MOISES ARROYO ARROYO Enfermedades de la piel y venéreas

Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1538 Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

Doctor Muñoz Casas Director del Dispensario Antivenéreo

Enfermedades de la Piel y Venéreas DIATERMIA DE ONDA CORTA

Consulta de 11 a 8 ALBERGUE BONIFAZ TR. 23

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel

En su sobria Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

DENTISTA (médico) J. DEL VAL

Plaza del Duque de la Victoria, 13 Habitaciones plenas del día

F. Urraca OCULISTA

del Hospital de Barrantes LAIN CALVO, 13, 1.º Teléfono, 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7 GRATIS A LOS POBRES

GARCIA P. de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1423

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y RIZO

Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384

Consultas de 11 a 2 y de 5 a 7

G. BAÑUELOS OCULISTA

Con oposición de los servicios provinciales de Sanidad PLAZA MAYOR, 67, 1.º, Teléfono, 1308

Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8

Reglamento para la aplicación del decreto para la celebración anual de un Concurso Nacional de producción Triguera

Concurso Triguero Nacional
Artículo 1.º — Bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, se celebrará anualmente un Concurso Nacional de Rendimiento Triguero, que se denominará "Onésimo Redondo".

Concursantes
Artículo 2.º — Podrán tomar parte en el Concurso todos los agricultores que hayan efectuado entregas al Servicio Nacional del Trigo durante el mismo año agrícola del Concurso, siempre que se inscriban, abonando la cuota que se fija y cumplan las condiciones que determina este Reglamento.

Artículo 3.º — Las inscripciones se efectuarán en impresos por duplicado, que facilitará por el Servicio Nacional del Trigo a las Juntas Agrícolas Locales; dichos impresos, una vez llenos, serán entregados por los concursantes al presidente de la Junta Agrícola Local correspondiente, el cual archivará un ejemplar y devolverá el otro firmado y sellado al agricultor para que sirva como comprobante de haber efectuado su inscripción y de haber abonado la cuota correspondiente.

Será necesario efectuar una inscripción por cada premio a que se aspire. El Jurado Nacional, a propuesta de los provinciales, fijará para cada año y provincia la fecha en que deberán inscribirse los agricultores para tomar parte en el Concurso.

Artículo 4.º — En el momento de hacer la inscripción, los concursantes abonarán una peseta por cada parcela en que aspiren a un premio de producción unitaria máxima, y cinco pesetas por cada explotación con aspirante a un premio de producción unitaria en relación con la total superficie cultivada en un término municipal. Si la extensión de la explotación presentada en este segundo caso no llega a 10 Hs., la cuota de inscripción será de una peseta.

Las Juntas Agrícolas Locales pondrán las cantidades obtenidas por este concepto a disposición de sus respectivos Jurados Provinciales.

Jurados
Artículo 5.º — Los Organismos encargados de la calificación serán las Juntas Agrícolas Locales, los Jurados Trigueros Comarcales, los Jurados Trigueros Provinciales y el Jurado Triguero Nacional. La composición de los Jurados, será la siguiente: para los comarcales, un delegado del gobernador civil (que actuará de presidente); un representante del Servicio Nacional del Trigo y otro de la Sección Agronómica.

Para los Provinciales el gobernador civil, como presidente, el ingeniero jefe de la Sección Agronómica y el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo y el jefe del Servicio Nacional de Agricultura asistidos del ingeniero director del Instituto de Cerealicultura y un secretario de libre designación ministerial.

Clases de premios

Artículo 6.º — Se establecen los premios siguientes:

Primero. Premios nacionales.

Segundo. Premios para cada provincia.

Tercero. Premios para Comarca Triguera.

Los Jurados Trigueros Provinciales someterán a la aprobación del Jurado Nacional la división comarcal de sus respectivas provincias.

Artículo 7.º — El Jurado Nacional a propuesta de los Jurados Provinciales, y teniendo en cuenta los datos que proporcione el Servicio Nacional del Trigo, acordará los premios que se establecerán dentro de cada circunscripción, y que como máximo, podrán ser los siguientes:

Rendimiento en parcelas de secano con variedades tradicionales.

Rendimiento en parcelas de regadío con variedades tradicionales.

Rendimiento en parcelas de secano con variedades nuevas.

Rendimiento en parcelas de regadío con variedades nuevas.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades tradicionales.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades nuevas.

Rendimiento en explotaciones de regadío con variedades tradicionales.

Rendimiento en explotaciones de regadío con variedades nuevas.

Los cuatro primeros premios se otorgarán al mayor rendimiento unitario en parcelas superiores a 50 áreas, y los restantes al mayor rendimiento unitario obtenido en la superficie cultivada de trigo por cada agricultor en las condiciones señaladas para cada premio dentro de un mismo término municipal. Para optar a los premios de explotación la total superficie cultivada deberá ser mayor de 5 hectáreas.

Para que dentro de una provincia puedan otorgarse premios a variedades nuevas de trigo, la producción total de éstas deberá representar, como mínimo, el 1 por 100 de la producción total de dicha provincia.

El Servicio Nacional del Trigo clasificará las variedades cultivadas en cada provincia a los efectos del presente Concurso en nuevas y tradicionales.

El delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, teniendo en cuenta la calidad de las distintas variedades nuevas y su diferente productividad, podrá determinar para cada una de ellas la propuesta del Instituto de Cerealicultura, coeficientes de corrección por los que habrá que multiplicar los rendimientos obtenidos para que resulten comparables.

Las provincias en las que la venta de trigo al Servicio Nacional durante la campaña última no llegue a 100.000 quintales métricos no podrán tomar parte en el Concurso.

Cuánta de los premios

Artículo 8.º — Los premios nacionales consistirán en la entrega de una cantidad en metálico, cuya cuantía quedará determinada anualmente por el 10 por 100, como máximo, del total importe destinado a premios para toda España. La distribución de esta cantidad entre los distintos premios, se hará por el Jurado Nacional, a propuesta del Servicio Nacional del Trigo.

Artículo 9.º — Para hacer efectivas las cantidades consignadas para premios y atender a los gastos que origine el Concurso, el Jurado Nacional dispondrá anualmente:

a) De la cantidad que el Servicio Nacional del Trigo entregue en cumplimiento del artículo tercero del Decreto del Ministerio de Agricultura en que se crea el Concurso Nacional Triguero.

b) Del importe de las cuotas de inscripción establecidas en el artículo cuarto del presente Reglamento.

c) De las subvenciones voluntarias que las Corporaciones, Entidades o particulares entreguen para este fin.

De la cantidad aportada por el Servicio Nacional del Trigo, no se podrá separar más de un 10% para contribuir a los gastos que origine el Concurso.

Artículo 10.º — El Jurado Nacional, teniendo en cuenta las cantidades disponibles para premios y el número de los establecidos en cada provincia según determina el artículo séptimo distribuirá a propuesta del Servicio Nacional del Trigo dicha cantidad entre los distintos premios acordados.

Artículo 11.º — Para la adjudicación de premios, las Juntas Agrícolas Locales creadas en virtud del Decreto de 20 de octubre último, elegirán dentro de cada término municipal las mejores parcelas o explotaciones presentadas que correspondan a los distintos tipos de premios que se establezcan.

Las fechas en que dichas Juntas Agrícolas Locales visitarán las fincas, serán fijadas por las Juntas Provinciales, teniendo en cuenta el estado de las cosechas en cada comarca y en todo caso con anterioridad a la señalada por los concursantes en la ficha de inscripción para la recogida de su cosecha.

Artículo 12.º — Los Jurados Trigueros Comarcales, también en la fecha fijada por el Jurado Triguero Provincial, y dentro del plazo marcado por éste, reconocerán las fincas elegidas por cada Junta Agrícola Local y otorgarán los premios comarcales.

Los Jurados Trigueros Comarcales serán provistos de los medios de locomoción necesarios para que su trabajo sea realizado en el más breve espacio de tiempo posible.

Artículo 13.º — Si los Jurados Trigueros Comarcales no creen suficiente el reconocimiento de las parcelas para otorgar en justicia los premios, quedan autorizados para ordenar la recogida de la cosecha bajo su inspección en aquellas fincas entre las que crean que está mejor, lo mismo que para todas cuantas determinaciones crean necesarias, avisando previamente al Jurado Triguero Provincial, para que si lo juzga oportuno, pueda éste visitar las fincas dudosas antes de efectuar en ellas la siega.

En el caso de que sea excesivo el número de fincas dudosas a que se refiere el párrafo anterior, y los Jurados Trigueros Comarcales no puedan inspeccionar directamente la recogida de las cosechas, quedan facultados para encomendar esta labor a las Juntas Agrícolas Locales de los Términos Municipales limítrofes. En este caso, del resultado de la recolección se levantará un acta por duplicado que firmarán el concursante y los elementos de la Junta Agrícola que hayan intervenido en ella. Una copia de esta acta será enviada seguidamente al Jurado Triguero Comarcal a que corresponda.

Artículo 14.º — Todas las explotaciones premiadas por los Jurados Trigueros Comarcales serán visitadas por los Jurados Provinciales que deberán vigilar la recogida de cosechas si ésta no ha te-

nido ya lugar según lo dispuesto en el artículo anterior, con el fin de llegar al conocimiento exacto de los datos correspondientes a producción y extensión de las fincas.

El Jurado Triguero Provincial a la vista de los datos obtenidos emitirá su fallo otorgando los premios correspondientes.

Los datos obtenidos por los Jurados Trigueros Provinciales sobre las fincas premiadas serán enviados al Jurado Triguero Nacional, el cual después de estudiarlos, otorgará a su vez los distintos premios nacionales.

Los Jurados Trigueros Provinciales remitirán al Jurado Triguero Nacional avoces telegráficos de los probables rendimientos de las fincas premiadas por los Jurados Comarcales, a ser posibles antes de que se efectúe totalmente la recolección.

Artículo 15.º — En las fincas elegidas por las Juntas Agrícolas Locales, las cosechas permanecerán en pie hasta que los Jurados Comarcales hayan otorgado su fallo, y lo mismo deberá ocurrir en las fincas premiadas por éstos hasta tanto que los Jurados Provinciales acuerden que sea recogida la cosecha, salvo lo que se dispone en el artículo 15.º

Si algún agricultor recolectase su cosecha contraviniendo lo dispuesto en este artículo y en el 15 se entenderá que se retira del concurso y renuncia a todo premio.

Artículo 16.º — Para hacer comparables las producciones medias obtenidas por hectáreas en fincas de muy distinta extensión, al otorgar los premios provinciales y nacionales, el Jurado Nacional fijará a propuesta del Servicio Nacional del Trigo, los coeficientes por los que habrá de multiplicarse las producciones unitarias medias reales antes de proceder a la comparación de unas con otras.

Asimismo para hacer comparables los resultados obtenidos en fincas situadas en distintas regiones y premiar el verdadero trabajo del cultivador prescindiendo en lo posible de las condiciones especiales de la comarca y de las circunstancias climatológicas del año agrícola, las producciones comprobadas por hectáreas serán divididas por un coeficiente de corrección igual a la producción media por hectárea obtenida en la comarca a que pertenece la finca.

Artículo 17.º — Los premios en metálico percibidos por un agricultor empresario, serán compartidos por sus obreros en la forma siguiente: si la extensión dedicada anualmente al cultivo de trigo es inferior a 20 hectáreas el 50% del premio será repartido entre los obreros fijos; si está comprendida entre 20 y 40 hectáreas, se repartirá entre los obreros fijos el 40% de premio, y si está comprendida entre 40 y 80 hectáreas, se repartirá entre los obreros el 50%; si está entre 80 y 150 el 60% y si pasan de 150 hectáreas la extensión del cultivo anual de trigo, se repartirá entre los obreros fijos el 70% de los premios obtenidos.

El número de obreros que han de ser beneficiados por este reparto será como mínimo de uno cuando la participación sea el 50%; dos para el 40%; tres para el 50%; cuatro para el 60% y cinco para el 70%.

Los obreros así premiados serán los fijos de la explotación que hayan intervenido en el cultivo del trigo y que determine el empresario de acuerdo con el jefe local de F. E. T. y de las JONS, salvo que aquél decida señalar como beneficiarios a todos los obreros fijos de la explotación.

Artículo 18.º — Las adjudicaciones de premios revestirán la mayor solemnidad y en el acto de la entrega concurrirá el agricultor premiado juntamente con los obreros coparticipes en los premios, a quienes se les hará entrega de los mismos.

Primer productor triguero nacional

Artículo 19.º — Se instituye la medalla del primer productor para premiar al agricultor español que alcance el rendimiento más elevado en su explotación, la cual será ostentada mientras el premio conserve dicho título.

El agricultor que esté en posesión del título de primer productor, formará parte del Jurado Triguero Nacional del año siguiente, con voz, pero sin voto.

Artículo 20.º — El Jurado Triguero Nacional publicará anualmente la convocatoria del concurso, preparará la propaganda referente al mismo, administrará los fondos a que se refiere el artículo noveno, organizará con toda la solemnidad posible el reparto de premios, interpretará este Reglamento, propondrá las modificaciones de él que la experiencia de sucesivos concursos aconseje y elevará al ministro de Agricultura una memoria detallada del resultado anual.

Burgos, 24 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA

Se pide una licencia para los soldados navarros con el fin de que pasen en sus casas las fiestas de San Fermín

PAMPLONA.— El alcalde ha sido visitado por una Comisión de madres de soldados pamploneses para pedirle que les conceda una licencia para todos los soldados navarros al objeto de que puedan asistir a las fiestas de San Fermín. El alcalde les ha manifestado que ya ha realizado diversas gestiones en este aspecto y que las noticias que tiene son muy halagüeñas.

Información de Madrid

CURSO DE EXTRANJEROS HIS- PANO ITALIANOS

MADRID.— El secretario de los cursos para extranjeros don Joaquín Entrambasaguas, ha comunicado a los informadores que después de una entrevista con el profesor Fautucci, ha sido acordado el horario de los cursos de Cultura italiana que en relación con el de extranjeros han de celebrarse el próximo mes de Agosto en Santander. El curso preparatorio será de una hora diaria de 10 a 11.

El curso medio lo mismo, de 11 a 12. El profesor Piacetto dará su lección correspondiente al curso superior del día primero al 28 de Agosto de 12 a 1. El profesor Angelini también del curso superior, de 6 a 7.

Los profesores españoles, Ballesteros, Marqués de Lozoya y Entrambasaguas, darán sus conferencias alternando de 7 a 8 y de 8 a 9.

Banco de España GIJÓN

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extraviado de los resguardos de depósito transmisibles expedidos por la misma con los números 16.405 y 16.942, de pesetas nominales 38.000 en 4% Interior, expedido el 7 de abril de 1933 y pesetas nominales 11.000 en 5% Amortizable 1927, sin impuesto, expedido el 12 de enero de 1935, respectivamente, a favor de don Pedro Villar Pérez, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Comercio", de Gijón, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 10 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, J. Vela.

Cómo fué rescatada la imagen de la Virgen de Covadonga

LOGROÑO.— Ha llegado a Santo Domingo de la Calzada, el reverendo padre Claretiano, Joaquín Oller, muy conocido y apreciado en dicha ciudad riojana por haber desempeñado el cargo de prefecto en el Colegio Mayor Misionero de la localidad. Actualmente, el padre Oller es superior en la residencia en París. El citado padre ha hecho unas declaraciones muy interesantes acerca de la recuperación de la venerada imagen de la Virgen de Covadonga, en cuya importante gestión, tuvo él, como se sabe, principalísima parte.

Ha dicho que un comunista asturiano, que en su corazón guardaba un gran recuerdo hacia la Virgen de Covadonga, fue a buscarla a la residencia y le comunicó que le remitiera la conciencia y que por ese motivo había ido a visitarla para poner en su conocimiento que la «Santísima», a la que veneraba de pequeño, había llegado embalsada en una caja, de las muchas que procedentes de España recibían aquellos días en la Embajada roja de París. Expuso también sus deseos de que la Virgen, venerada por él en su infancia, no desapareciera. El misionero le aconsejó que vigilara la caja y hacer lo posible para recogerla y colocarla en lugar menos visible. Esto fue lo que hizo el arrepentido comunista y por eso al hacerse cargo el Gobierno Nacional de la Embajada de España en París, el padre Oller se presentó en ella, comunicando la noticia y dando las señas.

En presencia del comunista que había hecho la confidencia se refirió la caja y abierta, apareció la «Santísima» que fue llevada al templo, comunicándose la noticia al Generalísimo y a toda España y a donde vino para realizar las gestiones del traslado, como se sabe, el reverendo padre Oller.—FARO.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Llegada del coronel uruguayo Sr. Herrera

Se encuentra en Burgos, procedente de Madrid, el destacado político uruguayo, coronel Herrera.

Ha llegado a esta ciudad acompañado por el consejero nacional señor Panizo y por el secretario del Servicio Exterior de la Falange, señor Cortazar. Ha realizado varias visitas a distintas personalidades.

El motor del "Jesús del Gran Poder"

MURCIA.— En el aeródromo de Los Alcázares se ha encontrado el motor del "Jesús del Gran Poder", avión que tripularon los capitanes Jiménez e Iglesias en su vuelo a través del Atlántico.

El motor no ha sido utilizado por los rojos.

Fue descubierto entre un montón de chatarra.

Ha quedado ahora completamente limpio y alineado en los hangares.

FARO

Información de Barcelona

DETECCION DE UNA MUCHACHA DE 15 AÑOS QUE INTERVIENE EN SAQUEOS, ROBOS Y ASESINATOS

BARCELONA.— Unos agentes atecidos a la brigada antimarxista han procedido a la detención de una muchacha de unos 15 años, que en los primeros días de la revolución intervino en saqueos, robos, etc.; marchando luego al frente como miliciana. Tomó parte en varios asesinatos de personas de derechas.

Esta muchacha, que se llama Concepción García Cás conocida por «La Negra», fue novia de un cabo de aviación rojo, al cual incitaba a asesinar a todos los compañeros que sospechase no fueran marxistas.

UNO DE LOS ASESINOS DE 50 GUARDIAS CIVILES, EN PODER DE LA JUSTICIA

BARCELONA.— Ha sido puesto a disposición del juez, Amadeo Gómez Pica, que participó en el asalto al Cuartel de San Andrés, asesinando luego, con otros individuos, a 50 guardias civiles en Caspe.—FARO.

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravió los resguardos de depósito que se detallan a continuación:

Transmisibles 125.724 de 20.000 pesetas nominales en Bonos Exposición; 150.257 de 17.500 ídem Deuda Municipal 1934; ídem 102.154 de 35.000 ídem Deuda Ferroviaria 5 por 100; ídem 103.543 de 25.000 ídem Deuda Municipal 1925; ídem 104.954 de 20.000 ídem Deuda Municipal 1927; ídem 106.142 de 40.000 ídem Deuda Ferroviaria 5 por 100; ídem 109.286 de 20.000 ídem Bonos Exposición; ídem 110.154 de 20.000 ídem Bonos Exposición; intranmisibles 170.576 de 20.000 ídem Maguinista Terrestre 1927; ídem 171.695 de 30.000 ídem Bonos Exposición; expedidos en esta sucursal en 19 de Enero de 1935, 19 Febrero 1936, 15 Abril 1928, 11 Agosto 1928, 28 Diciembre 1928, 26 Abril 1929, apareciera. El misionero le aconsejó que vigilara la caja y hacer lo posible para recogerla y colocarla en lugar menos visible. Esto fue lo que hizo el arrepentido comunista y por eso al hacerse cargo el Gobierno Nacional de la Embajada de España en París, el padre Oller se presentó en ella, comunicando la noticia y dando las señas.

En presencia del comunista que había hecho la confidencia se refirió la caja y abierta, apareció la «Santísima» que fue llevada al templo, comunicándose la noticia al Generalísimo y a toda España y a donde vino para realizar las gestiones del traslado, como se sabe, el reverendo padre Oller.—FARO.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Barcelona 16 de junio de 1939